



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00519069- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2023-154-E-UNC-DEC#FL, RHCD-2023-196-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2023-209-E-UNC-DEC#FL, la renuncia presentada por la Esp. Silvia MIRANDA de TORRES (Leg. 25.375), y la designación de la Mgter. Lidia Rosa SOLER (Leg. 21.593);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2023-154-E-UNC-DEC#FL, RHCD-2023-196-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2023-209-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Esp. Silvia MIRANDA de TORRES (Leg. 25.375) como miembro de Comisión Asesora de Evaluación Docente, agradeciendo su trabajo y compromiso.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Mgter. Lidia Rosa SOLER (Leg. 21.593), como representante de dicha facultad para integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente del HCS, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18º de la OHCS 6/2008.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase a la Facultad de origen a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

